

DERECHO
RINCIPIOS GENERALES
DERECHO ROMANO

ESTUDIO SOBRE

Principios Generales y Derecho Romano

VOLUMEN 4

Gustavo A. Abreu
Gabriela Marta
Alonsopérez
Mirta Beatriz Álvarez
Laura Bierzychudek
Daniel G. Bonjour
Airtón Franco
Calderón Palacios
María Victoria Cali
Elvira Méndez Chang
Luis Rodríguez Ennes
Susana Isabel Estrada
María Cristina Filippi

Juan Carlos Ghirardi
Germán Giarocco
Rodrigo Leandro Guelar
Norma Alicia Juárez
Anabella Facciuto Kaed
Ana Vázquez Lemos
Laura Liliana Micieli
Marilina Andrea Miceli
Sebastian A.
Mieszkowski
José María Monzón
Patricia S. Mora
Gabriela Victoria Morel

Leticia Inés Núñez
María del Pilar
Pérez Álvarez
Norberto Darío Rinaldi
René Angulo Ríos
Julieta Salomé
Rodríguez
Mariana Verónica
Sconda

UFLO
UNIVERSIDAD

La influencia de Roma y el derecho romano en Nicolás Avellaneda

Por Germán Giarrocco⁵⁴¹

A los fines de la elaboración del presente trabajo, se estudiará, por un lado, los datos biográficos disponibles de Nicolás Avellaneda, y por otra parte, se analizará la letra de sus obras a fin de desentrañar la voluntad de su autor.

Para ello, previamente se realiza la siguiente reseña biográfica breve y precisa, que nos sirve de punto de partida para esta investigación

Nicolás Avellaneda fue un destacado político, abogado y escritor argentino, nacido el 3 de octubre de 1837 en la ciudad de San Miguel de Tucumán y fallecido el 25 de noviembre de 1885 en alta mar. Se convirtió en una figura prominente en la historia argentina, especialmente durante la segunda mitad del siglo diecinueve, por su liderazgo y contribuciones al desarrollo del país.

⁵⁴¹ Abogado. Docente de la materia Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También dicta la materia Derecho Privado en el Ciclo Básico Común UBA y varias asignaturas vinculadas a derecho privado en la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Avellaneda estudió en el Colegio Nacional de Buenos Aires, inició sus estudios de derecho en Córdoba sin poderlos finalizar en esa casa de estudios, aunque más tarde se graduó en la Universidad de Buenos Aires. Su carrera política comenzó en 1862, cuando fue elegido diputado nacional por la provincia de Buenos Aires. A lo largo de su carrera, Avellaneda ocupó varios cargos, incluyendo el de ministro de Instrucción Pública durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento y tiene el honor de haber sido presidente de Argentina desde 1874 hasta 1880.

Durante su presidencia, Avellaneda enfrentó numerosos desafíos, como la guerra de la Triple Alianza (que involucró a Argentina, Brasil y Paraguay), así como las tensiones internas en el país. Su administración promovió una serie de reformas educativas y económicas, así como la construcción de infraestructura, lo que ayudó a modernizar la nación. Sin embargo, su mandato también enfrentó críticas y oposiciones, especialmente en cuestiones relacionadas con la política económica y la administración pública.

Más allá de su carrera política, Avellaneda fue un hombre de letras. Escribió ensayos y obras sobre temas variados, desde la educación hasta la filosofía y la política. Es conocido por su enfoque en la importancia de la educación como motor de progreso social y cultural.

A pesar de las controversias que marcó su presidencia, Nicolás Avellaneda es recordado como un líder que trató de llevar a la Argentina hacia la modernidad y el progreso. Su legado continúa presente en la historia de la política argentina y en el desarrollo de instituciones educativas en el país. Su vida y obra son un reflejo de los desafíos y las transformaciones que vivió Argentina en una época clave de su historia.

En 1865 Avellaneda publicó su *Estudio sobre las leyes de tierras públicas*, en el cual examina la legislación argentina al respecto y propone, basándose en el ejemplo norteamericano, la entrega de propiedades a los verdaderos productores, abreviando trámites y eliminando obstáculos. Plantea que la distribución de la tierra

garantiza el asentamiento de población estable y contribuye al aumento del caudal demográfico.

La pregunta al respecto es qué tanto influyó Estados Unidos en la obra del prócer y qué tanto influyó Roma. En efecto, podemos observar que en dicha obra el autor explicaba necesidad de evitar la concentración de grandes latifundios de tierras, siguiendo el ejemplo de la experiencia romana. En tal sentido, Avellaneda cita a Plinio al explicar que “Roma sucumbió bajo el peso de las grandes propiedades”.⁵⁴²

En dicha obra, Avellaneda destaca la insuficiencia de la enfiteusis como derecho real, al tiempo que propone que este instituto sea canalizado como un contrato, ello sin atentar conforme su criterio con la tradición clásica. De hecho, manifiesta el autor al respecto que “el congreso no puede dejar el contrato que establecía como se halla el arrendamiento de la ley romana y de la ley española, que es su copia, expuesto a desaparecer con el primer capricho del propietario voluntarioso”.⁵⁴³

El quinto presidente constitucional de nuestro país consideraba que la enfiteusis como se la conocía en el siglo diecinueve era un factor que contribuyó a la decadencia del Imperio romano y fomentó el estancamiento económico del feudalismo.⁵⁴⁴ En definitiva, puede apreciarse entonces cómo este ilustre estadista tuvo en miras la experiencia romana del período tardío para efectuar sus consideraciones que lo llevaron a militar fervientemente en contra de un instituto que proveía un freno a la máxima de Alberdi de poblar el desierto.

En este orden de ideas, la propiedad romana en su período de esplendor entre la República y el Ato Imperio era de tipo alodial,

⁵⁴² AVELLANEDA, N. (1865). *Estudios sobre las leyes de tierras públicas* (p. 101). Buenos Aires: Imprenta del Siglo.

⁵⁴³ *Ibidem*, p. 71.

⁵⁴⁴ *Ibidem*, p 75-79.

libre de cargas. Fue con el período de decadencia cuando surge el colonato, antecedente del siervo de la gleba propio del Medioevo, mismo período en el que habría generalizado el uso de la enfiteusis, precisamente en el siglo IV d. C. mediante una constitución de Zenón.⁵⁴⁵ Esta situación demuestra que, en la visión del estadista argentino, la experiencia negativa del instituto estuvo presente al momento de escribir su ensayo.

Efectivamente, Avellaneda sabía la relevancia fundamental que revestía el derecho romano en el derecho argentino, y la mejor prueba de ello se encuentra en el afecto intrínseco que éste le tenía a Dalmacio Vélez Sarsfield, lo que lo llevó a escribir un elogio fúnebre el 31 de marzo de 1875 cuando se inhumaron los restos del célebre codificador. Afortunadamente, podemos encontrar plasmado por la facilidad que provee la imprenta parte de ese discurso en la colección de escritos literarios de este abogado y político argentino, del cual se aprecia que Avellaneda consideraba que Savigny penetró con su doctrina en Francia haciendo que los escritos y jurisprudencias de aquel país remontaran “las doctrinas que habían intentado la restauración del derecho romano mutilado por siglos por los bárbaros y por Triboniano”.⁵⁴⁶

De estas pocas y claras palabras, bien podemos observar que su autor, gran conocedor de la historia de nuestra tradición jurídica, consideraba que la codificación francesa del siglo diecinueve no era más que una reelaboración normativa fundada en los principios del derecho romano.

Incluso cuando hace alusión a la mutilación del derecho por los bárbaros y Triboniano, principal jurista al servicio del emperador Justiniano y artífice intelectual de la recopilación que siglos más

⁵⁴⁵ ORTUÑO SÁNCHEZ-PEDREÑO, J. M. (1993). El origen romano de la enfiteusis en las partidas, (p. 64). Murcia: Universidad de Murcia.

⁵⁴⁶ AVELLANEDA, N. (1953). *Escritos Literarios* (p. 58). Buenos Aires: Hemisferio.

tarde occidente conocería como *Corpus Iuris Civilis*, podemos advertir el pensar y sentir romanista en Avellaneda, pues si él consideraba mutilación al trabajo recopilatorio del período justiniano es simplemente porque entendía las fluctuaciones que atravesó el derecho romano a lo largo de la historia de Roma a raíz de las interpolaciones, entendimiento que solo lo pueden lograr aquellas almas que se hayan asimilado en perfecta comunión con nuestra tradición jurídica originada en la Antigüedad.

Por otra parte, resulta menester considerar la influencia de Cicerón en el presidente argentino. En efecto, el historiador Dr. Ricardo Levene, en ejercicio de la presidencia de la Academia Nacional de la Historia, pronunció las siguientes palabras respecto al prócer en su discurso en el acto de inauguración de la sala de Nicolás Avellaneda del Museo Histórico Sarmiento el 26 de noviembre de 1938:

Se exhiben en la nueva sala, muebles y objetos de arte del presidente Avellaneda. Son muebles de ébano con incrustaciones de marfil, reveladores de su distinción artística; las vidas ejemplares que fueron sus nobles modelos, bustos de Demóstenes y Cicerón, príncipes de la oratoria, estatuas de Cervantes y Washington, el genio literario y el genio de la moral política y cuadros y bustos de figuras argentinas, como el de San Martín, obsequiado por su hija Mercedes al presidente Avellaneda, en testimonio de gratitud por la iniciativa y la campaña de sentido moral y patriótico desplegada para la repatriación de los restos del Libertador.⁵⁴⁷

Asimismo, como diputado en la legislatura de Buenos Aires, cuando se debatió sobre la organización republicana en la sesión extraordinaria del 5 de marzo de 1862, Avellaneda pronunció un

⁵⁴⁷ LEVENE, R. (1938). *Avellaneda, y el Ciclo Histórico de las Primeras Presidencias después de Caseros* (p. 6). Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

discurso donde alude al destino manifiesto de la grandeza de Roma para referirse a cómo las bases de nuestra organización nacional podrían ser propicias. A fines de una mayor comprensión de este concepto, se transcribe a continuación la parte pertinente de dicho discurso: “Porque es ley de la humanidad: el pensamiento con que se mece la cuna de un pueblo, es la profecía de su destino; y Roma no hubiera desde el Capitolio gobernado el mundo, si la Etruria, ese santuario de la Italia primitiva, no la hubiera educado con la voz de sus tradiciones prometiéndole la dominación universal”.⁵⁴⁸

Es importante tener en cuenta que al pronunciar estas palabras se estaba tratando el proyecto de ley para autorizar al gobernador de la provincia a aceptar y ejercer los poderes que le han delegado o le deleguen las demás provincias, a efectos de convocar e instalar el Congreso Nacional, proyecto que resultó ser uno de los objetivos más importantes en la carrera política de Avellaneda.

Por ello, resulta evidente la vocación romanista del diputado bonaerense, quien aspiraba la grandeza de Roma para el futuro de nuestra patria.

Así las cosas, este ilustre estadista consideraba necesario mirar a lo más profundo de nuestras raíces grecolatinas, a través de las maravillosas piezas de nuestra literatura. Esta afirmación bien puede acreditarse en función de las siguientes palabras de Avellaneda en una carta remitida a José Posse mientras trabajaba como abogado en el estudio del Dr. Roque Pérez en 1858:

Desdeñan hoy muchos este estudio de la literatura latina; y, sin embargo, él formó el alma de nuestros padres. Asombraba el ver cómo una Colonia de la atrasada España, falta del movimiento social y político que desenvuelve

⁵⁴⁸ SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN (1998). *Nicolás Avellaneda, legislador de dos Poderes* (p. 39). Colección Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos. Buenos Aires, 1998,

los caracteres y despierta las inteligencias, pudo en el día de su emancipación improvisar tantos hombres que dieron vida y fuerza impulsiva a la revolución de mayo. Es que ellos venían de Roma, de Grecia, y el estudio de los clásicos latinos, formando sus almas, las había en el molde antiguo. Por eso Moreno, Monteagudo, López, imitan hasta el movimiento y la pompa de la frase romana, y saben embriagar a las muchedumbres desde las tribunas de las arengas.⁵⁴⁹

En igual sentido, se puede sumar a esta documentación la carta enviada a Barros Arana en la cual Avellaneda exalta frases de Julio César en la conquista de las Galias.⁵⁵⁰

Incluso puede apreciarse que le dedicó a Tiberio, segundo emperador de Roma, el siguiente discurso en 1876 siendo presidente de la Nación:

Tiberio ha tenido la vergüenza de sus actos, de ahí las contradicciones extrañas que se notan en su vida. Tiene necesidad de ser engañado, y aborrece a los aduladores. Está disgustado de él y de los otros; tiene el amor de las soledades inaccesibles, él esperando de Roma, y un fastidio profundo lo devora. Calígula y Nerón nunca pasaron por estos tormentos, y muchos creen que Tiberio es superior a ellos por haberlos experimentado.⁵⁵¹

Finalmente, resulta interesante el elogio que realizó de Italia en 1870, principalmente porque la península cerraba su proceso de unificación al mismo tiempo que la Argentina consolidaba el suyo propio. Es sabido que a Avellaneda le preocupaban por sobre todas las cosas la unificación del territorio y su desarrollo industrial.

⁵⁴⁹ AVELLANEDA, N. (1910). *Escritos y Discursos* (p. 31). Tomo III. Colección de la Biblioteca de la CSJN. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

⁵⁵⁰ AVELLANEDA *Escritos y Discursos, op. cit.*, p. 61-62.

⁵⁵¹ *Ibidem*, p. 73.

Cuando elogia a Italia, manifiesta sus deseos respecto a su patria, deseos que se encuentran impregnados de un indubitable espíritu romanista. Por lo tanto, resulta oportuno cerrar este análisis con la transcripción de tal alabanza:

Una sola ley impera desde los Alpes al Adriático: la Italia está unida, es grande y vuelve a ser joven. No es ya la Niobe de las naciones, como la llamó Byron. Sus ojos no están amortecidos y sus brazos no sustentan la urna vacía, cuyas cenizas gloriosas fueron dispersadas por los siglos. Vedla: lleva en su mano la antorcha de dos civilizaciones y deslumbra en su frente el esplendor de las nuevas fortunas. Si los ciclos sucesivos de Vico son la ley inevitable de la historia, el pasado no es solamente una enseñanza, sería una profecía... y volverá a circular por el mundo con un nuevo sentido el verso hexámetro de Virgilio: *Tu regere imperio populos, romane memento*".⁵⁵²

⁵⁵² *Ibidem*, p. 81.